



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-16

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Candelaria **Localización geográfica:** Barranco Hondo

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área parcialmente antropizada. Actualmente es utilizada como parking de un autobar que se localiza en esta zona de manera permanente. Por otro lado se observa la presencia de restos de escombros e infraestructuras eléctricas (torres de alta tensión), además del viario (TF-1 y enlace de acceso a Barranco Hondo). Sin embargo, cabe destacar el cono volcánico existente en el ámbito, Montaña Bermeja.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de piroclastos basálticos. Forma parte de una multitud de conos estrombolianos de pequeños y mediano tamaño. Desde el punto de vista geomorfológico destaca el cono volcánico existente, Montaña Bermeja.

Hidrología superficial: El área de estudio se localiza dentro de la Cuenca hidrológica del Barranco de Cueva de la Arena. Al oeste, próximo al ámbito discurre el barranco Cueva de la Arena, de Orden 1.

Flora y Fauna: La vegetación existente es escasa. El área de estudio según el Mapa de Vegetación de Canarias se localiza en un área urbana, si bien parte del mismo está comparte las unidades de vegetación Cerropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae, facies de Euphorbia lamarckii (Tabaibal amargo) y Mesembryanthemetum crystallini (Barrillal). Entre las especies de flora existentes destaca el balo (*Plocama pendula*), la aulaga (*Launaea arborescens*) y hay elevada presencia de rabo de gato (*Pennisetum setaceum*). Respecto a la fauna, destaca el grupo de los invertebrados y reptiles, con presencia de lagarto tizón. Hay presencia asimismo de aves, pero tan solo sobrevolando la zona, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio ni en sus alrededores más próximos.

Usos del suelo: Actualmente el uso del suelo se corresponde con un área que ha sido actuada, careciendo de valores naturales, como parking de vehículos y existencia de autobar.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su parcial antropización (explanación de parcela, eliminación de ejemplares vegetales potenciales, presencia de escombros, infraestructuras eléctricas, etc.). Sin embargo, la existencia del cono volcánico (Montaña Bermeja) constituye un elemento de valor paisajístico, a pesar de su transformación. El ámbito se encuentra dentro de una amplia cuenca visual. El principal foco visual móvil se corresponde con los potenciales observadores que transiten por la carretera TF-1, en diferentes tramos, con un número de potenciales observadores muy elevado. Respecto a los focos visuales fijos cabe mencionar la zona residencial de Barranco Hondo.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de Las Lagunetas (T-29) a más de 3,5 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Parque Natural de Corona Forestal, a más de 4 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Las Lagunetas (106_TF) a más de 3,5 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbres de Tenerife (ES0000107), a más de 4 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia no cuenta con usos destacables. El principal núcleo poblacional es el de Barranco Hondo, alejado del ámbito de referencia.

Impactos preexistentes:

Parte de los impactos preexistentes han sido comentados anteriormente, pero cabe destacar la explanación ejecutada, con la consiguiente pérdida de vegetación potencial, la presencia de escombros así como otras infraestructuras como torres de alta tensión, luminarias y postes de cableado eléctrico.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 30 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PT EOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	-	Baja	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	-	Baja	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. - No se ocupará en ningún caso la ladera existente al oeste, sur y este del área preferente. - En ningún caso se afectará al área no afectada actualmente del cono volcánico, Montaña Bermeja. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se evitará la ocupación y afección al dominio público hidráulico. - En caso de vertido accidental de material al barranco Cueva de la Arena se procederá a su inmediata recogida y limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Si bien no se han detectado elementos florísticos de especial interés, el área de obras se limitará al espacio estrictamente necesario, intentando en todo caso salvaguardar los ejemplares de balo (<i>Plocama pendula</i>) existentes en el ámbito 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-17

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Arafo **Localización geográfica:** El Volcán

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. Se trata de un área agrícola, correspondiéndose el área preferente con una parcela explanada sin uso definido y sin vegetación.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de piroclastos sálicos indiferenciados. Desde el punto de vista geomorfológico no se han inventariado elementos de interés.

Hidrología superficial: El área de estudio se localiza dentro de la Cuenca hidrológica del Barranco de Medio Camino. No se ha inventariado ningún barranco en el ámbito de referencia ni en sus alrededores estando siendo el más cercano el Barranco de Tonaso, de Orden 12, al sur.

Flora y Fauna: La vegetación existente es prácticamente nula, restringiéndose a ejemplares de vegetación invasora como el tabaco moro (*Nicotiana glauca*). Respecto a la fauna, destacar el grupo de invertebrados y reptiles, si bien no se han detectado ejemplares protegidos. La avifauna existente tan solo sobrevuela el área, sin existir áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio ni en sus alrededores más próximos.

Usos del suelo: Actualmente el uso del suelo se corresponde con un área que ha sido actuada, careciendo de valores naturales. No tiene uso definido si bien pudo ser usada con fines agrícolas.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de referencia se caracteriza por su antropización (invernaderos y viario). El paisaje del área preferente se corresponde destaca por su desnaturalización. El ámbito se encuentra dentro de una cuenca visual limitada. El principal foco visual móvil se corresponde con los potenciales observadores que transiten por la carretera TF-281, en diferentes tramos, con un número de potenciales observadores elevado. Respecto a los focos visuales fijos cabe mencionar viviendas dispersar que se disponen en los márgenes de la citada vía.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar (T-5) a más de 1 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar (T-5) a más de 1 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Malpaís de Güímar (93_TF) a más de 1 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbres de Tenerife (ES0000107), a más de 4 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia no cuenta con usos destacables. No hay núcleos urbanos consolidados, distribuyéndose las viviendas de forma aislada en los márgenes de la TF-281 e interiores de fincas agrícolas.

Impactos preexistentes:

Parte de los impactos preexistentes han sido comentados anteriormente, pero cabe destacar la explanación ejecutada, con la consiguiente pérdida de vegetación potencial.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 30 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.

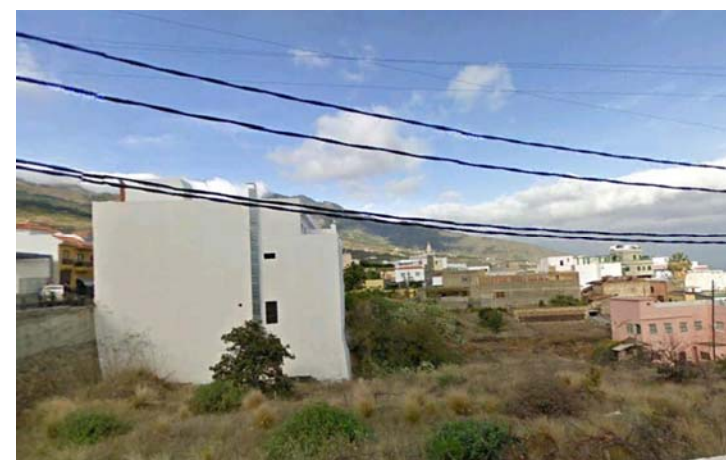


PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial.	- No se prevén medidas sobre la flora y fauna al ser un área totalmente desnaturalizada sin elementos vegetales y animales de interés.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-08

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Arafo **Localización geográfica:** Arafo

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. Se corresponde con una parcela agrícola en abandono de vid, con presencia aún de parras, que ha sido colonizada por vegetación invasora, principalmente tabaco moro dentro de un ámbito eminentemente urbano.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no se han inventariado elementos de interés.

Hidrología superficial: El área de estudio se localiza dentro de la Cuenca hidrológica del Barranco de Medio Camino. No se han inventariado barrancos en el ámbito de referencia ni en su área próxima.

Flora y Fauna: La vegetación existente es reducida. Hay presencia de vid pero sobre todo destaca la colonización de rabo de gato (*Pennisetum setaceum*). También se hay presencia de ejemplares de tartaguero (*Ricinus communis*). Respecto a la fauna, destaca el grupo de los invertebrados y reptiles. Hay presencia asimismo de aves, pero tan solo sobrevolando la zona, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio ni en sus alrededores más próximos.

Usos del suelo: Actualmente el uso del suelo se corresponde con una antigua parcela de cultivo en estado de abandono.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su parcial antropización, encuadrándose en un área urbana (parcelas agrícolas la mayoría en abandono, edificaciones y viario). El ámbito se encuentra dentro de una reducida cuenca visual. El principal foco visual móvil se corresponde con los potenciales observadores que transiten por la Avda. de los Reyes de España y la Calle Galván, en tramos cortos, con un número de potenciales observadores limitado. Respecto a los focos visuales fijos cabe mencionar la zona residencial de Barranco Hondo.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido Siete Lomas (T-31) a unos 750 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Parque Natural de Corona Forestal, a casi 2 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Corona Forestal (90_TF) a casi 2 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbres de Tenerife (ES0000107), a casi 2 km.

Medio socioeconómico: Como se ha expuesto en otras variables ambientales, la parcela se corresponde con una parcela en estado de abandono. El ámbito de referencia así como el área de referencia se localiza dentro del núcleo de Arafo.

Impactos preexistentes:

Parte de los impactos preexistentes han sido comentados anteriormente, pero cabe destacar el desuso de la parcela con fines agrícolas así como la colonización por vegetación invasora.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 25 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	-	Baja	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, esta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén medidas sobre la flora y fauna al ser un área totalmente desnaturalizada sin elementos vegetales y animales de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-03

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Granadilla de Abona **Localización geográfica:** Granadilla de Abona

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. El ámbito de referencia se localiza dentro del área urbana de Granadilla de Abona. El área preferente se corresponde con una parcela desnaturalizada, actualmente usada como parking.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no se han inventariado elementos de interés.

Hidrología superficial: El área de estudio se localiza dentro de la Cuenca hidrológica del Barranco del Charcón. El Barranco más próximo, fuera del ámbito de referencia se localiza al norte y se corresponde con el Barranco del Charcón.

Flora y Fauna: El ámbito carece de vegetación.

Respecto a la fauna, destaca la presencia de invertebrados y algún reptil, si bien dado la antropización del área y su entorno urbano, escasa.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio ni en sus alrededores más próximos.

Usos del suelo: Actualmente el uso del suelo se corresponde con un área que ha sido actuada, careciendo de valores naturales, como parking de vehículos y existencia de autoabar.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización, localizándose en dentro de un área urbana (explanación de parcela, eliminación de ejemplares vegetales potenciales, edificaciones y viario, etc.). El ámbito se encuentra dentro de una reducida cuenca visual. El principal foco visual móvil se corresponde con los potenciales observadores que transiten por la Avda. Mencey Abona, Calle del Cerquito y Calle de las Calzadas, en diferentes tramos, con un número de potenciales observadores reducido. Respecto a los focos visuales fijos cabe mencionar la zona residencial de Granadilla de Abona, las áreas más cercanas al ámbito.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Monumento Natural de Montaña Colorada (T-19) a más de 2,5 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Monumento Natural de Montaña Colorada (T-19), a más de 2,5 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Corona Forestal (90_TF) a casi 4 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbres de Tenerife (ES0000107), a casi 4 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano. El principal núcleo poblacional es el de Granadilla de Abona, existiendo diferentes edificios residenciales pegados al ámbito de referencia.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización del ámbito por su uso como parking.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 25 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PT EOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial.	- No se prevén medidas sobre la flora y fauna al ser un área totalmente desnaturalizada sin elementos vegetales y animales de interés.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-01

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Puerto de la Cruz **Localización geográfica:** Puerto de la Cruz

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. El ámbito de referencia se localiza dentro del área urbana del Puerto de la Cruz, coincidiendo con la actual estación de guaguas así como una parcela anexa usada como depósito de vehículos de la policía local.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas traquibasálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no se han inventariado elementos de interés.

Hidrología superficial: El área de estudio se no localiza dentro de ninguna Cuenca hidrológica. Asimismo, se no cruza el ámbito ningún barranco, estando el más próximo al oeste del ámbito, Barranco de San Felipe.

Flora y Fauna: El ámbito carece de vegetación potencial, existiendo tan solo especies propias de áreas ajardinadas, con presencia de cocolobas, parleras, ficus y algún drago entre otros.

Respecto a la fauna, destaca la presencia de invertebrados y algún reptil, si bien dado la antropización del área y su entorno urbano, escasa.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio, aunque sí hay diferentes edificios próximos que forman parte del Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico Artístico del Puerto de la Cruz.

Usos del suelo: Actualmente el uso del suelo urbano, siendo utilizado como infraestructura del transporte, estación de guaguas y como depósito de vehículos de la policía local.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización, localizándose en dentro de un área urbana (edificaciones, áreas ajardinadas y viario, etc.). El ámbito se encuentra dentro de una reducida cuenca visual. El principal foco visual móvil se corresponde con los potenciales observadores que transiten por la Avda. de los Hermanos Fernández Perdigón y Calle del Doctor Imgram, en diferentes tramos, con un número de potenciales observadores medio. Respecto a los focos visuales fijos cabe mencionar el área residencial más cercana al ámbito, además del paseo Jardiner y la plaza de la estación de guaguas.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de Rambla de Castro (T-28) a más de 2,5 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Paisaje Protegido de Rambla de Castro (T-28) a más de 2,5 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Rambla de Castro (107_TF) a más de 2,5 km.

ZEPa: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbres de Tenerife (ES0000107), a casi 5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano. El principal núcleo poblacional es el de Puerto de la Cruz, existiendo diferentes edificios residenciales pegados al ámbito de referencia.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización del ámbito por su uso como estación de guaguas y depósito de vehículos.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 40 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén medidas sobre la flora y fauna al ser un área totalmente desnaturalizada sin elementos vegetales y animales de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tendrá en cuenta la existencia de edificios que forman parte del BIC Conjunto Histórico Artístico del Puerto de la Cruz con el objeto de no afectar en ningún caso a los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-02

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Guía de Isora

Localización geográfica: Guía de Isora

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. El ámbito de referencia se localiza dentro del área urbana del Puerto de la Cruz, coincidiendo con la actual estación de guaguas así como una parcela anexa usada como depósito de vehículos de la policía local.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas traquibasálticas (alineación Sama – Bilma). Desde el punto de vista geomorfológico no se han inventariado elementos de interés.

Hidrología superficial: El área de estudio se localiza dentro de la Cuenca hidrológica de Barranco del Valo – Barranco San Juan. No se localiza ningún barranco dentro ni próximo al ámbito de referencia, estando el más cercano al norte, un cauce tributario del Barranco del Valo – Barranco San Juan.

Flora y Fauna: El ámbito carece de vegetación

Respecto a la fauna, destaca la presencia de invertebrados y algún reptil, si bien dado la antropización del área y su entorno urbano, escasa.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio, aunque sí se localiza al noroeste del ámbito de referencia el Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico de Guía de Isora.

Usos del suelo: Actualmente el uso del suelo urbano, existiendo diferentes instalaciones deportivas, la estación de guaguas y el cementerio municipal. El área preferente no tiene uso asignado.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización, localizándose en dentro de un área urbana (instalaciones deportivas y viario, etc.). El ámbito se encuentra dentro de una reducida cuenca visual. El principal foco visual móvil se corresponde con los potenciales observadores que transiten por Calle Camino del Cementerio en diferentes tramos, con un número de potenciales observadores bajo. Respecto a los focos visuales fijos cabe mencionar las instalaciones deportivas y la estación de guaguas.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Monumento Natural Montaña Tejina (T-25) a más de 2 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Monumento Natural Montaña Tejina (T-25) a más de 2 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Barranco de Niágara (67_TF) a más de 1,5 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbres de Tenerife (ES0000107), a casi 3 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano. El principal núcleo poblacional es el de Guía de Isora, quedando los edificios residenciales relativamente alejados del ámbito de referencia.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización del ámbito, sin vegetación.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 25 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.

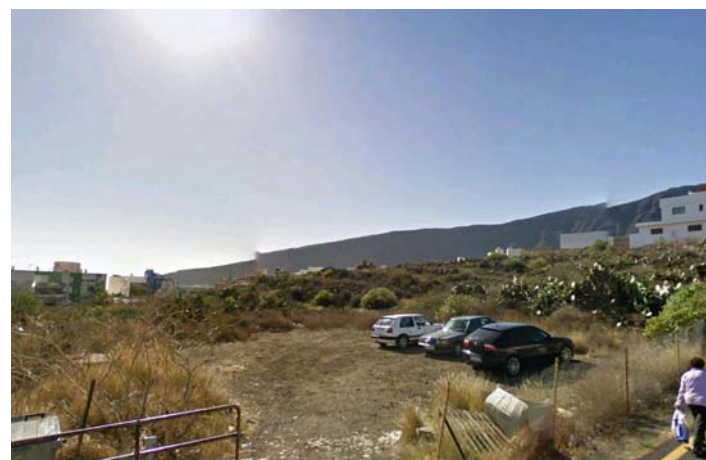


PT EOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén medidas sobre la flora y fauna al ser un área totalmente desnaturalizada sin elementos vegetales y animales de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tendrá en cuenta la delimitación del Conjunto Histórico de Guía de Isora con el objeto de no afectar en ningún caso al mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-04

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Güímar **Localización geográfica:** Güímar

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada, carente de valores naturales. El ámbito de referencia en una parcela explanada con restos de escombros, basuras y colonizada por vegetación invasores, tabaco moro principalmente.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no se han inventariado elementos de interés.

Hidrología superficial: El área de estudio se localiza dentro de la Cuenca hidrológica de Barranco de los Guirres. No se localiza ningún barranco dentro ni próximo al ámbito de referencia.

Flora y Fauna: El ámbito carece de vegetación de interés, está dominado por vegetación invasora, tabaco moro (*Nicotiana glauca*), además de tuneras (*Apuntia spp.*).

Respecto a la fauna, destaca la presencia de invertebrados y reptiles, si bien dado la antropización del área y su entorno urbano, escasa.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio, aunque sí se localiza al sur del ámbito de referencia el Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico de Güímar.

Usos del suelo: Actualmente el suelo no tiene uso definido, si bien parcelas próximas tuvieron uso agrícola, hoy en estado de abandono.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización, carente de valores, por la explanación ejecutada además de la presencia de escombros y basuras.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido Siete Lomas (T-31) a casi 2 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana la Reserva Natural Especial Malpais de Güímar (T-5) a más de 2,5 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Malpais de Güímar (93_TF) a más de 2,5 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbres de Tenerife (ES0000107), a más de 3 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano. El principal núcleo poblacional es el de Güímar, con presencia de edificios residenciales muy próximos al área preferente.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización del ámbito, sin vegetación, sin vegetación de interés además de la presencia de escombros y basuras.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 25 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial.	- No se prevén medidas sobre la flora y fauna al ser un área totalmente desnaturalizada sin elementos vegetales y animales de interés.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-05

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Buenavista del Norte **Localización geográfica:** Buenavista del Norte

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. Se corresponde con una parcela próxima a la Estación de Guaguas, una antigua parcela de cultivo en estado de abandono colonizada por pastizal.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas y traquibasálticas (campo de volcanes sobre Teno). Desde el punto de vista geomorfológico no se han inventariado elementos de interés.

Hidrología superficial: El área de estudio se localiza dentro de la Cuenca hidrológica de un barranco sin nombre. Se localiza un barranco próximo al ámbito de referencia, cauce tributario del Barranco de Blanca Gil, al este.

Flora y Fauna: El ámbito carece de vegetación, estando colonizado por partizal. Respecto a la fauna, destaca la presencia de invertebrados y reptiles. La avifauna presente en el área tan solo sobrevuela la misma, no habiendo detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio, aunque sí se localiza al oeste del ámbito de referencia el Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico de Buenavista del Norte.

Usos del suelo: Actualmente el uso del suelo, antiguamente agrícola, no tiene uso definido.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización, al localizarse sobre una parcela agrícola en estado de abandono, sin valores paisajísticos destacables. Se localiza en una cuenca visual media. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-42 y TF436, en pequeños tramos, con un número de potenciales observadores medio, así como la calle la Cancela, con un número de potenciales observadores bajo. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas próximas del núcleo de Buenavista del Norte.

Áreas Protegidas:

- ENP:** El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Parque Rural de Teno (T-13) a casi 1,5 km.
- ASE:** El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Sitio de Interés Científico de Interián (T-41) a más de 4 km.
- ZEC:** El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Teno (96_TF) a más de 1 km.
- ZEPA:** El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbres de Tenerife (ES0000106), a más de 1 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano en general, además del agrícola. El principal núcleo poblacional es el de Buenavista, con presencia de edificios residenciales muy próximos al área preferente.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización del ámbito, parcela agrícola en estado de abandono sin vegetación de interés.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 25 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PT EOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	-	Baja	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial.	- No se prevén medidas sobre la flora y fauna al ser un área totalmente desnaturalizada sin elementos vegetales y animales de interés.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-06

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Guía de Isora **Localización geográfica:** Playa de la Arena

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. Se corresponde con una parcela próxima a la carretera TF-47, a la entrada – salida de Playa de la Arena desnaturalizada con presencia de escombros.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas y traquibasálticas (Área de Montaña de las Cuevitas – San José de los Llanos). Desde el punto de vista geomorfológico no se han inventariado elementos de interés.

Hidrología superficial: El área de estudio no se localiza dentro de ninguna Cuenca hidrológica. No se localiza ningún barranco en el ámbito de referencia ni próximo al mismo, estando el más cercano al norte, Barranco de Acevedo.

Flora y Fauna: El ámbito presenta escasa vegetación. Destacar la presencia de pocos ejemplares de incienso (*Artemisa thuscula*) así como ejemplares de palmera en el margen de la carretera. Respecto a la fauna, destaca la presencia de invertebrados y reptiles. La avifauna presente en el área tan solo sobrevuela la misma, no habiendo detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo en general es urbano, si bien el área preferente no cuenta con uso definido.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización, así como por la carencia de valores paisajísticos. La explanación y la presencia de escombros y otros materiales son la nota dominante del ámbito de referencia. Se localiza en una cuenca visual media. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-47 y la Avda. de la Gaviota, en pequeños tramos, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan los complejos de apartamentos próximos al ámbito de referencia.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Parque Rural de Teno (T-13) a más de 2 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Parque Natural de Corona Forestal (T-11) a más de 5 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Teno (96_TF) a más de 2 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbres de Tenerife (ES0000106), a más de 2 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano en general (turístico). El principal núcleo turístico es el de Playa de la Arena, con presencia de complejos turísticos muy próximos al área preferente.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización del ámbito y la presencia de escombros y materiales de relleno.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 30 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial.	- No se prevén medidas sobre la flora y fauna al ser un área totalmente desnaturalizada sin elementos vegetales y animales de interés.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-07

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Arona **Localización geográfica:** Las Galletas

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. Se corresponde con una parcela próxima a la Ten - Bel, utilizada actualmente como parking público, sin vegetación en la mayor parte de la misma.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas y traquibasálticas, conformando un extenso malpais que surgió de un campo de volcanes estrombolianos surgidos al sur de Valle San Lorenzo. Desde el punto de vista geomorfológico destaca el malpais existente al norte del ámbito de referencia.

Hidrología superficial: Parte del ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de las Galletas, el extremo oeste, quedando el este fuera de cuencas hidrológicas. No se localiza ningún barranco en el ámbito de referencia ni próximo al mismo.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia presenta una escasa vegetación en general, fruto de su antropización. Sin embargo, el norte del ámbito sí cuenta con vegetación, que además se corresponde con restos de vegetación potencial. La unidad presente es la Cerropegio fuscae - Euphorbietum balsamiferae (tabaibal dulce), con ejemplares principalmente de tabaibal dulce (*Euphorbia balsamifera*) además de cardones (*Euphorbia canariensis*), aulagas (*Launaea arborescens*).

Respecto a la fauna, destaca la presencia de invertebrados y reptiles. La avifauna presente en el área tan solo sobrevuela la misma, no habiendo detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo en general es urbano, si bien el área preferente no cuenta con uso definido.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, si bien al norte, destaca la naturalidad del paisaje conformada por restos de vegetación potencial (tabaibal dulce) y un malpais de interés. En el área preferente, la explanación y la carencia de valores naturales y paisajísticos son la nota dominante.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-652 y la Avda. del Príncipe Felipe, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan los complejos de apartamentos y viviendas residenciales próximos al ámbito de referencia.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Monumento Natural Montaña Amarilla (T-21) a 1,5 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Monumento Natural Montaña Amarilla (T-21) a 1,5 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana los Sebadales del Sur de Tenerife (73_TF) a unos 400 m.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Rasca y Guaza (ES0000345), a casi 2,5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano en general (turístico). El principal núcleo turístico es el de Las Galletas, con presencia de complejos turísticos y residenciales muy próximos al área preferente.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización general del área preferente por su uso como parking público.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 30 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	-	Bajo	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Bajo	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de verse afectados ejemplares de vegetación potencial, serán extraídos para su posterior trasplante en áreas próximas.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-09

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Arico **Localización geográfica:** El Porís

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. Se corresponde con una parcela próxima a la TF-1 en la entrada de El Porís, utilizada actualmente como parking, sin vegetación en la mayor parte de la misma.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas fonolíticas de grandes escarpes (Guajara, Pasajirón, Topo de la Grieta). Desde el punto de vista geomorfológico no hay elementos destacables.

Hidrología superficial: Parte del ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica de un Barranco sin nombre. No se localiza ningún barranco en el ámbito de referencia ni próximo al mismo, siendo el más cercano el Barranco de la Atalaya al oeste.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación en general, encontrando al este del mismo ejemplares dispersos de aulaga (*Launaea arborescens*).

Respecto a la fauna, destaca la presencia de invertebrados y reptiles. La avifauna presente en el área tan solo sobrevuela la misma, no habiendo detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo en general es urbano, si bien el área preferente no cuenta con uso definido.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, fruto de la explanación existente, la presencia de infraestructuras de telecomunicación, además de viviendas y viario.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-1 y TF-625, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Sitio de Interés Científico Tabaibal del Porís (T-38) a unos 300 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Sitio de Interés Científico Tabaibal del Porís (T-38) a unos 300 m.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Tabaibal del Porís (99_TF) a unos 300 m.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbre de Tenerife (ES0000107), a más de 8 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano en general. El principal núcleo es el de El Porís, con presencia de viviendas residenciales muy próximos al área preferente.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización general del área preferente por su uso como parking.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 30 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-10

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: La Laguna **Localización geográfica:** Guamasa

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. Se corresponde con una parcela entre la TF-5 y la TF-152 en Guamasa, utilizada actualmente como parking, sin vegetación.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de suelos, depósitos arenosos – arcillosos desarrollados como alteración de coladas y piroclastos. Desde el punto de vista geomorfológico no hay elementos destacables.

Hidrología superficial: Parte del ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica de un Barranco sin nombre. No se localiza ningún barranco en el ámbito de referencia ni próximo al mismo, siendo el más cercano el Barranco de San Juan, al suroeste.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación en general, si bien el extremo sur presenta ejemplares arbóreos de especies como la palmera canaria (*Phoenix canariensis*)

Respecto a la fauna, destaca la presencia de invertebrados y reptiles. La avifauna presente en el área tan solo sobrevuela la misma, no habiendo detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo en general es urbano, si bien el área preferente no cuenta con uso definido.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, fruto de la explanación existente, la presencia de infraestructuras varias, además de viviendas y viario.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-5 y TF-152, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de Las Lagunetas (T-29) a unos 4,5 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo (T-36) a unos 4,7 m.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Las Lagunetas (106_TF) a unos 4,5 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y cumbre de Tenerife (ES0000107), a más de 4,5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano en general. El principal núcleo es el de Guamasa, con presencia de viviendas residenciales muy próximas al área preferente.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización general del área preferente por su uso como parking.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 40 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	Fase de Obras - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - Se evitará la afección a los ejemplares arbóreos existentes al sur del área preferente.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-11

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: La Laguna

Localización geográfica: Los Rodeos

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. Se corresponde el área interna del aeropuerto de Los Rodeos, donde se prevé el intercambiador del Tren del Norte.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de suelos, depósitos arenosos – arcillosos desarrollados como alteración de coladas y piroclastos. Desde el punto de vista geomorfológico no hay elementos destacables.

Hidrología superficial: Parte del ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de Santos. No se localiza ningún barranco en el ámbito de referencia ni próximo al mismo, siendo el más cercano un cauce tributario del Barranco de las Cuevas, al oeste.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación en general. Sin embargo, en los márgenes del viario hay presencia de especies propias de áreas ajardinadas y otras propias del fayal – brezal, principalmente brezo (*Arica arborea*) aunque también faya (*myrica faya*) y otras. Respecto a la fauna, es muy limitada dado el ámbito en el que se encuentra.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo está relacionado con el de infraestructuras aeroportuaria.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, fruto de su urbanización, con edificaciones y viario.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-5 y TF-152, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia, si bien escasas.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Parque Rural de Anaga (T-12) a unos 4,5 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Parque Rural de Anaga (T-12), a casi 6 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Anaga (96_TF) a unos 4,5 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Anaga(ES0000109), a unos 4,5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano en general. El principal núcleo es el de la Cruz Chica, con presencia de viviendas residenciales relativamente alejadas del área preferente.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por la urbanización total del ámbito.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 200 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - Se evitará la afección a los ejemplares arbóreos existentes al sur del área preferente. - En caso de afección, en las labores de jardinería se plantarán especies similares a las existentes o propias del piso bioclimático.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-12

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: La Victoria de Acentejo **Localización geográfica:** La Victoria

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. Se corresponde una parcela actualmente utilizada como almacén de maquinaria y camiones.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico cabe destacar el barranco de Bobadilla, que discurre al oeste del área preferente.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de Bobadilla. Se localiza un barranco en el ámbito de referencia, Barranco de Bobadilla, si bien fuera del área preferente, de orden 1.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación en general. Sin embargo, en diferentes puntos se localizan ejemplares de especies como incienso (*Artemisa thuscula*), magarzas (*Argyranthemum frutescens*), un ejemplar de palmera canaria (*Phoenix canariensis*) y especies invasoras propias de ambientes degradados como el tabaco moro (*Nicotiana glauca*).

Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo está relacionado con el almacenamiento de maquinaria y vehículos pesados.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, fruto de su urbanización, con edificaciones (Centros educativos, instalaciones deportivas, etc.) y viario, si bien en las áreas próximas cabe destacar el paisaje agrícola con diferentes tipos de cultivos.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-5 y la Calle del a Hoya la Palmita, con un número de potenciales observadores alto el primero y medio la segunda. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo (T-38) a unos 235 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo (T-38) a más de 2 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Las Lagunetas (106_TF) a más de 3,5 km.

ZEPa: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumbre de Tenerife(ES0000107), a más de 3,5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano y agrícola. En zonas próximas al ámbito de referencia hay grupos de viviendas.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por el uso del área preferente como almacenamiento - parking de maquinaria y vehículos pesados.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 150 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- Se evitará la ocupación y afección al dominio público hidráulico. - En caso de vertido accidental de material al barranco de Bobadilla se procederá a su inmediata recogida y limpieza.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - Se evitará la afección al ejemplar de palmera canaria existente en el área preferente y, en caso de afección directa se procederá a su trasplante.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



<p>Ámbito: El Territorio y todos los modos Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas Actuación: Aparcamiento de disuasión Clave: TF-Mtp-INS-14</p>	
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO</p>	
<p>Municipio: La Orotava</p>	<p>Localización geográfica: El Mayorazgo</p>
<p>Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada, una zona de parcelas de cultivo en estado de abandono. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Norte para la localización de un intercambiador.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DEL MEDIO</p>	
<p>Geología y geomorfología: El ámbito de referencia se localiza sobre un área de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no se han determinado elementos destacables.</p>	
<p>Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de Martiánez. No se localizan barrancos en el ámbito de referencia ni en sus proximidades, siendo el más próximo el Barranco del Lomo de los Pastores, de orden 1, al este.</p>	
<p>Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece en general de vegetación de interés, habiéndose colonizado por pastizal. Sin embargo, dentro del área preferente se han contabilizado hasta 16 ejemplares de drago canario (<i>Dracaena draco</i>), además de un ejemplar de palmera canaria (<i>Phoenix canariensis</i>). Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.</p>	
<p>Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio</p>	
<p>Usos del suelo: El uso del suelo existente se corresponde con el agrícola, si bien en abandono.</p>	
<p>Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, siendo un paisaje degradado por el estado de abandono de la actividad agrícola. Sin embargo la existencia de dragos y la palmera dan cierto valor paisajístico. Se localiza en una cuenca visual media. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la Calle San Felipe, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia del Mayorazgo.</p>	
<p>Áreas Protegidas: ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de La Resbala (T-35) a unos 2.300 m. ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana la Reserva Natural Integral de la Resbala (T-4) aproximadamente a 3 km. ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana La Resbala (101_TF) a unos 2.300 m. ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumbre de Tenerife(ES0000107), a unos de 3 km.</p>	
<p>Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su agrícola, si bien en estado de abandono. En zonas próximas al ámbito de referencia hay grupos de viviendas pertenecientes a la zona residencial de El Mayorazgo.</p>	
<p>Impactos preexistentes: Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por el antiguo uso agrícola del área así como su actual estado de abandono.</p>	

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 500 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	Fase de Obras - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén medidas sobre esta variable ambiental al no haberse detectado afecciones.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - Se evitará la afección a los ejemplares de drago y palmera canaria existente en el área preferente y, en caso de afección directa se procederá a su trasplante.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-15

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: San Juan de la Rambla **Localización geográfica:** Las Aguas

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada, una parcela utilizada para el acopio de material de obra.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de referencia se localiza sobre un área de depósitos de ladera y conos de deyección. Desde el punto de vista geomorfológico no se han determinado elementos destacables.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de Chalfera o Chaurera. Se localiza un barranco dentro del ámbito de referencia y área preferente, Barranco Chalfera o Chaurera, de orden 1.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece en general de vegetación de interés. La mayoría del área está desprovista de vegetación, si bien en el suroeste hay una subpoblación de vinagreras (*Rumex lunaria*), el cauce del barranco está dominado por cañaveral (*Arundo donax*) y en el margen este del barranco hay diferentes parcelas agrícolas en explotación, con cultivos entre otros de millo. Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: Dentro del ámbito de referencia, si bien no en el área preferente se ha localizado el Bien de Interés Cultural Zona Arqueológica Acantilados de San Juan de la Rambla y laderas de los barrancos de la Chaurera y Ruiz. Por otro lado, al oeste del ámbito de referencia, dentro del núcleo de San Juan de la Rambla, hay diferentes edificios que forman parte del Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico de San Juan de la Rambla.

Usos del suelo: El uso del suelo existente se corresponde con el de depósito y almacenamiento de maquinaria y material de obra. También cabe destacar el uso agrícola.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de referencia está parcialmente antropizado. El área preferente lo está prácticamente en su totalidad por el uso de gran parte de la misma como almacenamiento de maquinaria y material de obra, y parte del resto por las parcelas de cultivo y el viario. En el paisaje tiene escaso valor salvo el margen sur, dominado por el Acantilado de San Juan de la Rambla, de gran valor paisajístico. Se localiza en una cuenca visual media. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la TF-5, con un número de potenciales observadores alto y la Avda. de las Aguas, con un número de potenciales observadores medio. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia de las Aguas y San Juan de la Rambla.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de Campeches, Tigaiga y Ruiz (T-34) a unos 60 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Sitio de Interés Científico del Barranco de Ruiz (T-42) aproximadamente a 1,7 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Tigaiga (94_TF) a unos 60 m.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Tigaiga (ES0000095), a unos de 60 m.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su parcial uso agrícola. En zonas próximas al ámbito de referencia hay grupos de viviendas pertenecientes a la zona residencial de Las Aguas y San Juan de la Rambla.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización del área preferente por el uso existente, con presencia de escombros y acumulación de materiales diversos.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 25 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- Se evitará la ocupación y afección al dominio público hidráulico. - En caso de vertido accidental de material al barranco de Chalfera o Chaurerra se procederá a su inmediata recogida y limpieza.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada.	- En ningún caso se afectará a los Bienes de Interés Cultural inventariados.	- La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-19

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Fasnía | **Localización geográfica:** Cruz del Roque

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área parcialmente antropizada, una zona con elevada naturalidad con restos de vegetación potencial, tabaibal dulce canario y otra desnaturalizada que se corresponde con una antigua área extractiva. Este aparcamiento de disuasión se corresponde con el parking incluido en los Talleres y Cocheras del Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Sur, instrumento de planeamiento específico que cuenta además con un Proyecto de Construcción ejecutado, por lo tanto, con una evaluación ambiental con mayor nivel de detalle, que se va a someter al procedimiento de Evaluación Ambiental de proyectos.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: La parte norte del ámbito de referencia se localiza en un área de coladas basálticas. Por su lado, la parte sur se localiza sobre un área de piroclastos sálicos indiferenciados.

Desde el punto de vista geomorfológico destaca la presencia del Llano de Manuel Linares además de varias barranqueras.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica de un Barranco sin nombre. No se localiza ningún barranco dentro del ámbito de referencia aunque sí varias barranqueras. El barranco más próximo se localiza al norte del ámbito de referencia, un barranco sin nombre.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia presenta vegetación de interés, principalmente representada por la unidad Ceropegio fuscae – Euphorbietum balsamiferae (tabaibal dulce), con presencia de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) como principal especie además de otras como el cardoncillo (*Ceropegio fusca*). El área coincidente con la parcela desmontada para la actividad extractiva carece de vegetación de interés.

Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés.

Usos del suelo: El ámbito de referencia carece de uso definido, la parte norte conserva su naturalidad y la sur tenía un uso industrial, extractivo, hoy en desuso.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de referencia está parcialmente antropizado. Por un lado, la parte norte destaca por su naturalidad, con un valor paisajístico elevado tan solo roto por la presencia de una vía, y la parte sur carece de valores paisajísticos al corresponderse con el área extractiva.

Se localiza en una cuenca visual alta. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la TF-1, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan viviendas residenciales dispersas de Cruz del Roque.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Sitio de Interés Científico Acantilado de La Hondura (T-37) a unos 55 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Sitio de Interés Científico Acantilado de La Hondura (T-37) a unos 55 m.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Acantilado de la Hondura (109_TF) a unos 55 m.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Tigaiga (ES0000095), a unos de 60 m.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su antiguo uso extractivo. En zonas próximas al ámbito de referencia hay varias viviendas residenciales dispersas pertenecientes a Cruz del Roque.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización de la parte sur del área preferente por su antiguo uso extractivo.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 250 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PT EOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	-	Alto	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	-	Bajo	Permanente	No Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	-	Medio	Permanente	No Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Alto	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **SIGNIFICATIVO**, justificado por la explanación a ejecutar, la afección a restos de vegetación potencial además de la afección paisajística.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se evitará la ocupación y afección al dominio público hidráulico. - En caso de vertido accidental de material a las barranqueras existentes o al barranco sin nombre se procederá a su inmediata recogida y limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - Se recuperarán todos los ejemplares de restos de vegetación potencial que sea posible para su traslado a vivero y posterior trasplante en las zonas ajardinadas del aparcamiento de disuasión. 	<ul style="list-style-type: none"> - En ningún caso se afectará a los Bienes de Interés Cultural inventariados. 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-20

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Arona **Localización geográfica:** Guaza

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada, una parcela explanada usada actualmente como parking.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de referencia se localiza sobre un área de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no se han determinado elementos destacables.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de las Galletas. No se localiza barrancos dentro del ámbito de referencia y área preferente, siendo el más cercano un cauce tributario del Barranco de las Galletas al oeste del ámbito de referencia.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia está prácticamente en su totalidad desprovisto de vegetación, salvo ejemplares dispersos de aulaga (*Launaea arborescens*). Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales en el ámbito de estudio ni en sus proximidades.

Usos del suelo: El uso del suelo existente no tiene uso definido, siendo usado como parking.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de referencia está parcialmente antropizado. El área preferente lo está totalmente por la explanada existente y su uso como parking. Se localiza en una cuenca visual media. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la TF-1, con un número de potenciales observadores alto y las carreteras TF-66 y TF655, con un número de potenciales observadores alto la primera y medio la segunda. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia de Guaza.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Monumento Natural de Montaña de Guaza (T-22) a unos 180 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Monumento Natural de Montaña de Guaza (T-22) a unos 180 m.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Malpaís de Rasca (78_TF) a más de 3 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Rasca y Guaza (ES0000345), a unos de 60 m.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano. En zonas próximas al ámbito de referencia hay grupos de viviendas pertenecientes a la zona residencial de Guaza.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización del área preferente por el uso existente como parking

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 30 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén medidas sobre esta variable ambiental al no haberse detectado afecciones.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada.	- No se prevén medidas sobre esta variable ambiental al no haberse inventariado elementos patrimoniales.	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-21

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Adeje **Localización geográfica:** Armeñime

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área parcialmente antropizada, una parcela explanada sin uso definido, si bien se corresponde parte del mismo con una pista.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: La parte norte del ámbito de referencia se localiza sobre un área de traquibasaltos intermedios de Adeje y bandas del sur con piroclastos intercalados. Por su parte, el sur se localiza sobre un área de ignimbritas de Adeje – Taucho. Desde el punto de vista geomorfológico destaca la presencia del Barranco de las Salinas.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de las Salinas. Se localiza un barranco dentro del ámbito de referencia y área preferente, un cauce tributario del Barranco de las Salinas, de orden 121.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia tiene escasa vegetación. Si bien gran parte del área preferente carece de ella hay presencia de ejemplares de incienso (*Artemisia thuscula*), balos (*Plocama pendula*) y aulaga (*Launaea arborescens*), además de rabo de gato (*Pennisetum setaceum*). Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales en el ámbito de estudio ni en sus proximidades.

Usos del suelo: El uso del suelo existente no tiene uso definido, si bien parte del mismo tiene uso de paso de vehículos, pista. Parte del ámbito de referencia tuvo en su día agrícola, hoy en abandono.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de referencia está parcialmente antropizado. La explanación ejecutada así como la pista existente reduce la calidad paisajística, limitada a los recintos con vegetación. Se localiza en una cuenca visual alta. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la TF-47, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia de Armeñime.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Sitio de Interés Científico de La Caleta (T-40) a unos 1.500 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Sitio de Interés Científico de La Caleta (T-40) a unos 1.500 m.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Barranco del Infierno (87_TF) a unos 1.700 m.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumre de Tenerife (ES0000107), a unos de 3,5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano - agrícola. En zonas próximas al ámbito de referencia hay grupos de viviendas pertenecientes a la zona residencial de Armeñime.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización general del área preferente por la explanación y existencia de pista.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 25 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- Se evitará la ocupación y afección al dominio público hidráulico. - En caso de vertido accidental de material al barranco de Las Salinas se procederá a su inmediata recogida y limpieza.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada.	- No se prevén medidas sobre esta variable ambiental al no haberse inventariado elementos patrimoniales.	- La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: El Territorio y todos los modos
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Aparcamiento de disuasión
Clave: TF-Mtp-INS-13

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: La Matanza | **Localización geográfica:** La Matanza

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área natural aunque sin valores destacables, una parcela explanada sin uso definido, colonizada por vegetación de sustitución.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: La parte norte del ámbito de referencia se localiza sobre un área de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no se han detectado elementos de interés.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de La Vica. No se localizan barrancos dentro del ámbito de referencia y área preferente, siendo el más cercano el barranco de La Vica, de orden 1, al oeste del área preferente.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia está totalmente dominada por vegetación, si bien sin ejemplares protegidos. Entre las especies inventariadas destaca la vinagrera (*Rumex lunaria*), el incienso (*Artemisia thuscula*), y algún ejemplar de tabaiba amarga (*Euphorbia lamarckii*). Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales en el ámbito de estudio ni en sus proximidades.

Usos del suelo: El uso del suelo existente no tiene uso definido.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de referencia se caracteriza por la presencia de vegetación de sustitución. Se localiza en una cuenca visual baja. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la TF-174, con un número de potenciales observadores medio y la calle Acentejo, también con un número de potenciales observadores medio. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia de la zona, escasas.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo (T-36) a unos 360 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo (T-36) a unos 1.500 m.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Las Lagunetas (106_TF) a más de 3 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumbre de Tenerife (ES0000107), a unos de 3 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano. En zonas próximas al ámbito de referencia hay grupos de viviendas.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la colonización de vegetación de sustitución.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un aparcamiento de disuasión en superficie con capacidad para unos 150 vehículos. Estará dotado de un sistema de control de entradas y salidas con el objeto de que esté exclusivamente asociado al transporte público.

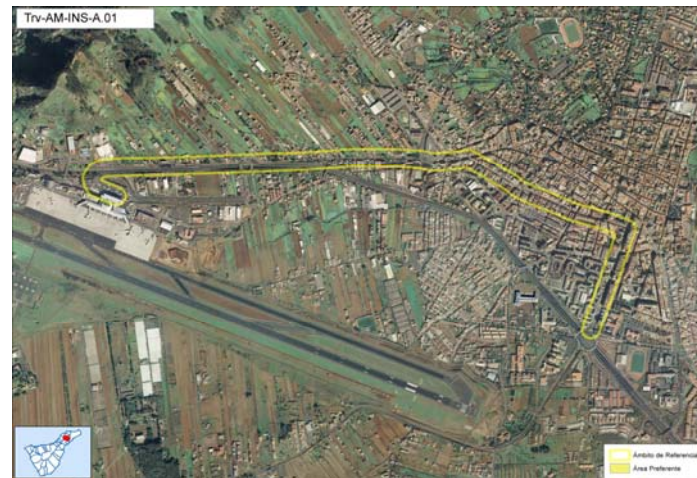


PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia, así como por la actuación prevista en la ordenación, donde tan solo se ejecutará un aparcamiento en superficie, sin elementos verticales que puedan suponer una afección sobre el paisaje, así como por no producirse afección sobre la mayoría de las variables ambientales estudiadas y, en el caso de las que se ven afectadas, ésta afección es limitada.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén medidas sobre esta variable por no haberse detectado afecciones.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada.	- No se prevén medidas sobre esta variable ambiental al no haberse inventariado elementos patrimoniales.	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Guaguas Metropolitanas
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiador de proximidad de Tincer
Clave: Gua-AM-INS-A.01

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: La Laguna

Localización geográfica: Tincer

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de proximidad se caracteriza por ser un área antropizada, totalmente desprovista de vegetación de interés y con presencia de escombros y basuras.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no hay elementos destacables.

Hidrología superficial: Parte del ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco del Muerto. No se localiza ningún barranco en el ámbito de referencia ni próximo al mismo, siendo los más cercanos dos cauces tributarios del Barranco del Muerto.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación en general, especialmente de interés, dominando el pastizal y malas hierbas.

Respecto a la fauna, es muy limitada dado el ámbito en el que se encuentra.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio ni en sus alrededores más próximos.

Usos del suelo: No tiene uso definido.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, fruto de su urbanización, con edificaciones y viario. El área preferente, totalmente desnaturalizada tiene nula calidad paisajística.

Se localiza en una cuenca visual reducida. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la Avda. de las Hespérides, con un número de potenciales observadores medio y las Calles del Requito y Paiño, con un número de potenciales observadores bajo.

Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia de la zona de Tincer.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Parque Rural de Anaga (T-12) a más de 6 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Parque Rural de Anaga (T-12), a más de 8 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Anaga (96_TF) a más de 6 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Anaga(ES0000109), a más de 6 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano en general. El principal núcleo es el de Tincer, con presencia de viviendas residenciales muy próximas al ámbito.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización, restos de escombros y basuras existentes en el área preferente.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de proximidad transporte. Estará dotado de dársenas y marquesinas.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - Se evitará la afección a los ejemplares arbóreos existentes al sur del área preferente. - En caso de afección, en las labores de jardinería se plantarán especies similares a las existentes o propias del piso bioclimático. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Guaguas Metropolitanas
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiador de proximidad de Tejina
Clave: Gua-AM-INS-A.02

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: La Laguna

Localización geográfica: Tejina

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de proximidad se caracteriza por ser un área antropizada, antigua parcela de cultivo hoy en estado de abandono, colonizada por vegetación de sustitución.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no hay elementos destacables.

Hidrología superficial: Parte del ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de las Cuevas. No se localiza ningún barranco en el ámbito de referencia ni próximo al mismo, siendo los más cercanos un cauce tributario de las Cuevas al oeste y otro del Barranco Tapias al este.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación de interés, estando colonizado por vegetación de sustitución, dominando el pastizal y malas hierbas, además de algunas tuneras (*Opuntia ssp*) limitadora de lindes. Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio ni en sus alrededores más próximos.

Usos del suelo: Se corresponde con un uso agrícola, hoy en estado de abandono.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, desnaturalizado por su antiguo uso agrícola y la colonización por vegetación de sustitución.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la TF-13 y el Camino de Lomos las Rías, con un número de potenciales observadores alto el primero y medio el segundo.

Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia de la zona del barrio de El Pico de Tejina así como de Tamarco.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Parque Rural de Anaga (T-12) a unos 300 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Parque Rural de Anaga (T-12), a unos 2,4 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Anaga (96_TF) a unos 300 m.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Anaga (ES0000109), a unos 300 m.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por la mezcla del uso urbano y agrícola en abandono. El principal núcleo es el de El Pico y Tamarco, con presencia de viviendas residenciales próximas al ámbito.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización, parcela de cultivo en abandono.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de proximidad de transporte. Estará dotado de dársenas y marquesinas.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Guaguas Metropolitanas
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiador de proximidad de Icod de los Vinos
Clave: Gua-INT-INS-A.01.4

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Icod de los Vinos **Localización geográfica:** Icod de los Vinos

Descripción general: El área propuesta para la localización de esta parada preferente se caracteriza por ser un área parcialmente antropizada, por tratarse de parcelas agrícolas en estado de abandono, si bien cuenta con áreas sin intervenir.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas de basaltos plagioclásticos. Desde el punto de vista geomorfológico no hay elementos destacables.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia no se localiza dentro de la ninguna Cuenca Hidrológica. Tampoco se localiza ningún barranco en el ámbito de referencia ni próximo al mismo, siendo el más cercano un cauce tributario del Barranco Preceptor.

Flora y Fauna: El presente ámbito de referencia se diferencia la vegetación que ha colonizado las parcelas agrícolas en estado de abandono, vegetación de sustitución, de otras zonas sin intervenir con vegetación propia del piso bioclimático. Entre las especies inventariadas se encuentra la tabaiba amarga (*Euphorbia lamarckii*), ejemplares de palmera canaria (*Phoenix canariensis*), vinagreras (*Rumex lunaria*) y árboles frutales además de cañaverales (*Arundo donax*) y malas hierbas.

Respecto a la fauna, destaca el grupo de los invertebrados y reptiles.

Patrimonio: Dentro del ámbito de referencia, al sur del área preferente se localiza un edificio que forma parte del Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico – Artístico de Icod de los Vinos.

Usos del suelo: No tiene uso definido, si bien tuvo uso agrícola anteriormente.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización parcial, por el antiguo uso agrícola del mismo si bien hay áreas que conservan su naturalidad.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la TF-5, con un número de potenciales observadores alto y la Avda. 25 de abril y la Calla Cecilio Montes, con un número de potenciales observadores alto la primera y bajo la segunda.

Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de los Acantilados de la Culata (T-33) a casi 1 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana la Cueva del Viento-Sobrado, a más de 2 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Acantilados de la Culata (104_TF) a casi 1 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumbre de Tenerife (ES0000107), a más de 5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano en general. El principal núcleo es el de Icod de los Vinos, con presencia de viviendas residenciales muy próximas al ámbito.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización parcial en las zonas donde se ha abandonado la actividad agrícola.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de proximidad transporte. Estará dotado de dársenas y marquesinas.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	-	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - Se evitará la afección a los ejemplares arbóreos existentes, principalmente los ejemplares de palmera canaria. - En caso de afección serán extraídos para su posterior trasplante. 	<ul style="list-style-type: none"> - En ningún caso se afectará al edificio existente en el ámbito de referencia incluido dentro del Conjunto Histórico – Artístico de Icod de los Vinos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. - El edificio, en su forma, deberá adaptarse lo máximo posible al terreno. Por otro lado, se utilizarán colores que se integren con el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Norte
Clave: Tren-INS-A.04 (02)

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: La Laguna

Localización geográfica: Los Rodeos

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Norte para la localización de un intercambiador. El Tren del Norte, y este intercambiador, cuenta con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de suelos, depósitos arenosos - arcillosos desarrollados como alteración de coladas y piroclastos. Desde el punto de vista geomorfológico no hay elementos destacables.

Hidrología superficial: Parte del ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de Santos. No se localiza ningún barranco en el ámbito de referencia ni próximo al mismo, siendo el más cercano un cauce tributario del Barranco de las Cuevas, al oeste.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación en general. Sin embargo, en los márgenes del viario hay presencia de especies propias de áreas ajardinadas y otras propias del fayal - brezal, principalmente brezo (*Arca arborea*) aunque también faya (*myrica faya*) y otras. Respecto a la fauna, es muy limitada dado el ámbito en el que se encuentra.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio ni en sus alrededores más próximos.

Usos del suelo: El uso del suelo está relacionado con el de infraestructuras aeroportuaria.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, fruto de su urbanización, con edificaciones y viario.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-5 y TF-152, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia, si bien escasas.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Parque Rural de Anaga (T-12) a unos 4,5 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Parque Rural de Anaga (T-12), a casi 6 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Anaga (96_TF) a unos 4,5 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Anaga(ES0000109), a unos 4,5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano en general. El principal núcleo es el de la Cruz Chica, con presencia de viviendas residenciales relativamente alejadas del área preferente.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por la urbanización total del ámbito.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - Se evitará la afección a los ejemplares arbóreos existentes al sur del área preferente. - En caso de afección, en las labores de jardinería se plantarán especies similares a las existentes o propias del piso bioclimático. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Norte
Clave: Tren-INS-A.04 (03)

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Tacoronte

Localización geográfica: Tacoronte

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada por su uso como parcelas de cultivo, vid principalmente. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Norte para la localización de un intercambiador. El Tren del Norte, y este intercambiador, cuentan con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: La mitad este del ámbito de referencia se localiza sobre un área de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico cabe destacar el barranco de la Martiño, que discurre al este del área preferente.

Hidrología superficial: El este del ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de Martiño, mientras que el oeste dentro de la Cuenca del Barranco del Molaio. Se localiza un barranco en el ámbito de referencia, Barranco de Martiño, de orden 1.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia se localiza sobre parcela de cultivo de vid. Además de la vid, en el cauce del barranco hay presencia de cañaverales (*Arundo donax*) y zarzales (*Rubus fruticosus*).

Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo existente se corresponde con el agrícola.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, fruto de su uso agrícola. Sin embargo, estas áreas de cultivo tienen un elevado interés paisajístico.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-5 y la vía de servicio de la TF-5, con un número de potenciales observadores alto el primero y bajo la segunda. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de Las Lagunetas (T-29) a unos 1.700 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo (T-38) aproximadamente a 1,8 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Las Lagunetas (106_TF) a unos 1.700 m.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumbre de Tenerife (ES0000107), a unos 1.700 m.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su carácter agrícola. En zonas próximas al ámbito de referencia hay viviendas dispersas.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por el uso del área preferente como parcela de cultivo en explotación.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.



EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	-	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	-	Alta	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **SIGNIFICATIVO**, justificado por la afección sobre el medio socioeconómico, si bien en general se considera positivo por los beneficios que genera pero supone una pérdida de suelo agrícola. Por otro lado, se produce una afección sobre un paisaje agrícola de valor y dada la orografía del terreno, los desmontes y explanaciones a ejecutar serán considerables

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se evitará la ocupación y afección al dominio público hidráulico. - En caso de vertido accidental de material al barranco de Martiño se procederá a su inmediata recogida y limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. - El edificio deberá adaptarse al relieve, dada la pendiente existente, soterrando todo lo que sea posible. Se seleccionarán colores que se integren con el medio 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Norte
Clave: Tren-INS-A.04 (04)

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Santa Úrsula

Localización geográfica: Santa Úrsula

Descripción general: El área propuesta para la localización de este intercambiador se caracteriza por ser un área antropizada, una zona de cultivo de vid. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Norte para la localización de un intercambiador. El Tren del Norte, y este intercambiador, cuentan con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: La mitad este del ámbito de referencia se localiza sobre un área de coladas basálticas, mientras que la mitad oeste sobre un área de piroclastos sálicos indiferenciados.

Desde el punto de vista geomorfológico cabe destacar el barranco de la Cruz, que discurre al oeste del área preferente.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de Bobadilla. Se localiza un barranco en el ámbito de referencia, Barranco de la Cruz, si bien fuera del área preferente, de orden 1.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia se localiza sobre una parcela de cultivo de vid. Además de la vid, hay ejemplares de palmera canaria (*Phoenix canariensis*).

Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo existente se corresponde con el agrícola.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, fruto de su uso agrícola. Sin embargo, estas áreas de cultivo tienen un elevado interés paisajístico.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-5, la vía de servicio de la TF-5 y la Avda. de los Pesqueros, con un número de potenciales observadores alto los primeros y bajo la segunda. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo (T-38) a unos 400 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Paisaje Protegido de Costa de Acentejo (T-38) aproximadamente a 1 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Las Lagunetas (106_TF) a unos 3,5 km.

ZEPa: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumbre de Tenerife (ES0000107), a unos de 3,5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano y agrícola. En zonas próximas al ámbito de referencia hay grupos de viviendas.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por el uso del área preferente como parcela de cultivo en explotación.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.



EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	-	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se evitará la ocupación y afección al dominio público hidráulico. - En caso de vertido accidental de material al barranco de la Cruz se procederá a su inmediata recogida y limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - Se evitará la afección a los ejemplares de palmera canaria existente en el área preferente y, en caso de afección directa se procederá a su trasplante. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. - El edificio se adaptará al terreno, evitando alturas elevadas. Se seleccionarán colores que se integren con el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Norte
Clave: Tren-INS-A.04 (05)

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: La Orotava | **Localización geográfica:** El Mayorazgo

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada, una zona de parcelas de cultivo en estado de abandono. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Norte para la localización de un intercambiador. El Tren del Norte, y este intercambiador, cuentan con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de referencia se localiza sobre un área de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no se han determinado elementos destacables.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de Martiánez. No se localizan barrancos en el ámbito de referencia ni en sus proximidades, siendo el más próximo el Barranco del Lomo de los Pastores, de orden 1, al este.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece en general de vegetación de interés, habiéndose colonizado por pastizal. Sin embargo, dentro del área preferente se han contabilizado hasta 16 ejemplares de drago canario (*Dracaena draco*), además de un ejemplar de palmera canaria (*Phoenix canariensis*).

Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo existente se corresponde con el agrícola, si bien en abandono.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, siendo un paisaje degradado por el estado de abandono de la actividad agrícola. Sin embargo la existencia de dragos y la palmera dan cierto valor paisajístico.

Se localiza en una cuenca visual media. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la Calle San Felipe, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia del Mayorazgo.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de La Resbala (T-35) a unos 2.300 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana la Reserva Natural Integral de la Resbala (T-4) aproximadamente a 3 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana La Resbala (101_TF) a unos 2.300 m.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumbre de Tenerife(ES0000107), a unos de 3 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su agrícola, si bien en estado de abandono. En zonas próximas al ámbito de referencia hay grupos de viviendas pertenecientes a la zona residencial de El Mayorazgo.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por el antiguo uso agrícola del área así como su actual estado de abandono.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia y el entorno urbano en el cual se encuadra.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén medidas sobre esta variable ambiental al no haberse detectado afecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - Se evitará la afección a los ejemplares de drago y palmera canaria existente en el área preferente y, en caso de afección directa se procederá a su trasplante. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. - El edificio se adaptará al terreno, evitando alturas elevadas. Se seleccionarán colores que se integren con el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Norte
Clave: Tren-INS-A.04 (06)

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Los Realejos

Localización geográfica: Los Realejos

Descripción general: El área propuesta para la localización de este aparcamiento de disuasión se caracteriza por ser un área antropizada, por un lado por corresponderse con una parcela utilizada para el área de Conservación de carreteras del Cabildo, donde se incluyen diferentes materiales, y por otro por ser un área de cultivo de plataneras.

Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Norte para la localización de un intercambiador. El Tren del Norte, y este intercambiador, cuentan con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de referencia se localiza sobre un área de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no se han determinado elementos destacables.

Hidrología superficial: La parte este del ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica de un Barranco sin nombre. No se localizan barrancos en el ámbito de referencia ni en sus proximidades, siendo el más próximo un Barranco sin nombre al este, de orden 1.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación de interés. Destacar los ejemplares de Falso pimentero (*Schinus molle*) en la parcela de Conservación de carreteras, las plataneras en las parcelas de cultivo y muchos ejemplares de relinchón (*Hirschfeldia incana*) en el borde del viario.

Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo existente se corresponde con el agrícola.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, si bien las parcelas de cultivo de plataneras otorgan un gran valor paisajístico.

Se localiza en una cuenca visual alta. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la TF-5, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales aisladas del otro margen de la autopista.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Monumento Natural Montaña de los Frailes (T-27) a unos 950 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Monumento Natural Montaña de los Frailes (T-27) a unos 950 m.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Rambla de Castro (107_TF) a unos 1.300 m.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Tigaiga (ES0000095), a unos de 2 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su agrícola. La presencia de población próxima al ámbito de referencia es escasa.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por el uso agrícola del ámbito de referencia además del viario.



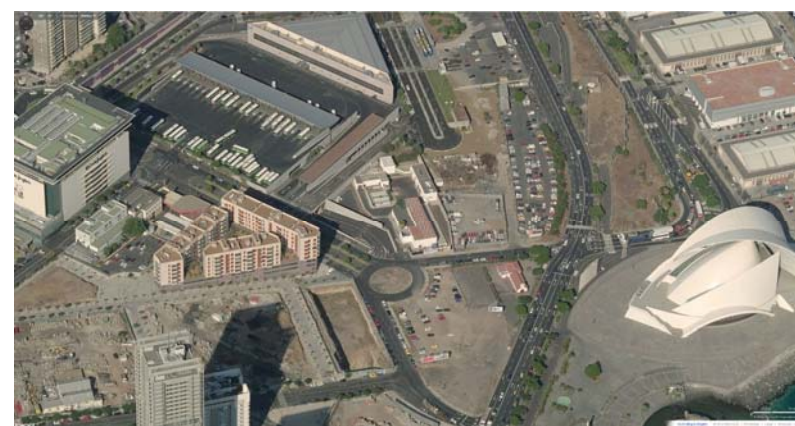
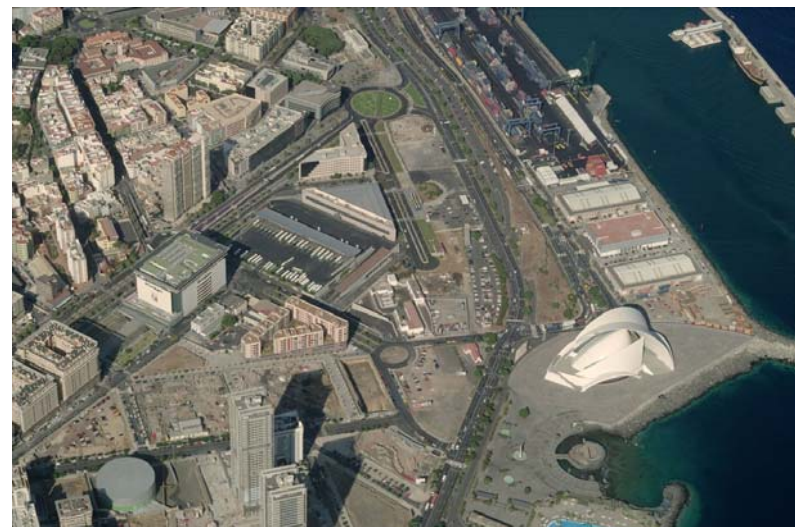
PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	-	Medio	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia y el entorno urbano en el cual se encuadra.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén medidas sobre esta variable ambiental al no haberse detectado afecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. - El edificio se adaptará al terreno, evitando alturas elevadas. Se seleccionarán colores que se integren con el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Sur
Clave: Tren-INS-A.2.1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Santa Cruz de Tenerife **Localización geográfica:** Santa Cruz de Tenerife

Descripción general: El área propuesta para la localización de este intercambiador se caracteriza por ser un área antropizada, correspondiéndose con unas parcelas anexas al intercambiador de guaguas de Santa Cruz, totalmente desnaturalizadas actualmente usadas como parking. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Sur para la localización de un intercambiador. El Tren del Sur, y este intercambiador, cuentan con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección. Por otro lado, también ha sido redactado el Proyecto de Construcción, por lo que el nivel de detalle de la evaluación ambiental en el citado documento es mayor, que se someterá al procedimiento de Evaluación Ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de estudio se ubica sobre una zona de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no hay elementos destacables.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia no se localiza dentro de ninguna Cuenca Hidrológica. Tampoco se localiza ningún barranco en el ámbito de referencia ni próximo al mismo, siendo el más cercano el Barranco de Santos, al norte.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación, a no ser ejemplares de especies invasoras como el rabo de gato (*Pennisetum setaceum*).

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio ni en sus alrededores más próximos.

Usos del suelo: El uso del suelo es urbano.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización total, sin valores naturales fruto de su urbanización, con edificaciones y viario.

Se localiza en una cuenca visual media. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la Avda. de la Constitución y las calles Ermita Regla y Tres los Llanos, con un número de potenciales observadores alto la primera y medio las otras dos. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia, si bien escasas de Cabo Llanos.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Parque Rural de Anaga (T-12) a casi 3 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Parque Rural de Anaga (T-12), a más de 5 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Anaga (96_TF) a casi 3 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Anaga (ES0000109), a casi 3 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso urbano. El principal núcleo es el de la Cabo Llanos, con presencia de viviendas residenciales muy próximas al área preferente.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por la urbanización total del ámbito.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p>Fase de Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre la hidrología superficial. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén medidas sobre esta variable al no haberse detectado impactos. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Sur
Clave: Tren-INS-A.2.2

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Santa Cruz de Tenerife

Localización geográfica: Añaza

Descripción general: El área propuesta para la localización de este intercambiador se caracteriza por ser un área antropizada, sin vegetación de interés, explanada y con restos de escombros, vallas publicitarias, etc. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Sur para la localización de un intercambiador. El Tren del Sur, y este intercambiador, cuentan con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección. Por otro lado, también ha sido redactado el Proyecto de Construcción, por lo que el nivel de detalle de la evaluación ambiental en el citado documento es mayor, que se someterá al procedimiento de Evaluación Ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: La mitad este del ámbito de referencia se localiza sobre un área de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico cabe destacar dos cauces tributarios del Barranco de los Pocitos, que atraviesan el ámbito de referencia.

Hidrología superficial: El este del ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de los Pocitos. Se dos cauces tributarios del Barranco de los Pocitos, de orden 1, que atraviesan el ámbito de referencia.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación de interés, tan solo especies propias de áreas ajardinadas dentro de las parcelas de viviendas y especies invasoras, principalmente rabo de gato (*Pennisetum setaceum*). Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo existente se corresponde con el urbano.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización total, incluso el barranco que ha sido canalizado. No tiene interés paisajístico.

Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-1, con un número de potenciales observadores. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Paisaje Protegido de Las Lagunetas (T-29) a casi 6km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Parque Natural de Corona Forestal (T-11) a más de 8 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Las Lagunetas (106_TF) a casi 6km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumbre de Tenerife (ES0000107), a casi 6km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su carácter urbano. Destacar el núcleo de Añaza, con edificios de alta densidad y las viviendas de Santa María del Mar.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por la explanación, desmontes y restos de escombros existentes.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **NADASIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización existente y la carencia de valores naturales destacables.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar se limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se evitará la ocupación y afección al dominio público hidráulico. - En caso de vertido accidental de material al barranco de los Pocitos se procederá a su inmediata recogida y limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitado al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Sur
Clave: Tren-INS-A.2.3

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Candelaria | **Localización geográfica:** Candelaria

Descripción general: El área propuesta para la localización de este intercambiador se caracteriza por ser un área antropizada, muy machacado por ubicarse en un área extractiva. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Sur para la localización de un intercambiador. El Tren del Sur, y este intercambiador, cuentan con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección. Por otro lado, también ha sido redactado el Proyecto de Construcción, por lo que el nivel de detalle de la evaluación ambiental en el citado documento es mayor, que se someterá al procedimiento de Evaluación Ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: EL I ámbito de referencia se localiza sobre un área de depósitos de barranco/rambla. Desde el punto de vista geomorfológico no se determinan elementos de interés.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de los Órganos. Se localiza un barranco en el ámbito de referencia, un cauce tributario del Barranco de Los Órganos, de orden 1, al sur.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece de vegetación. Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo existente se corresponde con el industrial, extractivo.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización total, fruto de su uso extractivo. Se localiza en una cuenca visual amplia. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-1. Los focos fijos son escasos, viviendas dispersas próximas al ámbito de referencia.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Parque Natural de Corona Forestal(T-11) a más de 1,5 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Parque Natural de Corona Forestal(T-11) a más de 1,5 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Corona Forestal (90_TF) a más de 1,5 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumbre de Tenerife(ES0000107), a más de 1,5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso extractivo. En zonas próximas al ámbito de referencia hay grupos de viviendas.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por el uso del área preferente como área extractiva.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.

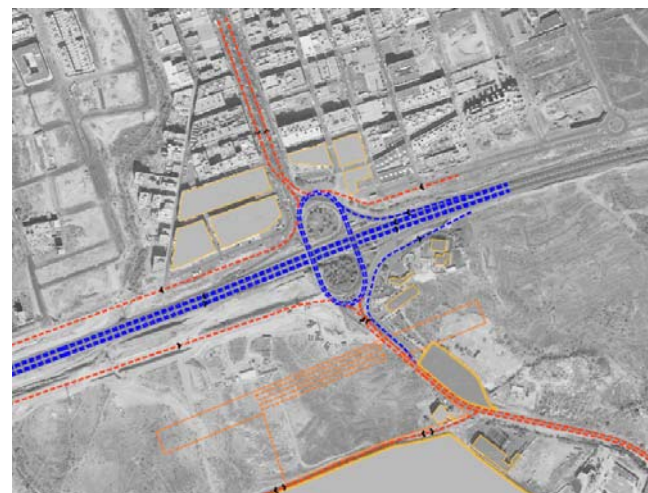


PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **NADA SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia y la desnaturalización total.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén medidas sobre esta variable al no haberse detectado impactos. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén medidas sobre esta variable al no haberse detectado impactos. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Sur
Clave: Tren-INS-A.2.4

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: San Isidro **Localización geográfica:** San Isidro

Descripción general: El área propuesta para la localización de este intercambiador se caracteriza por ser área parcialmente antropizada, una zona de parcelas de cultivo en estado de abandono con presencia de restos de escombros y basuras. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Sur para la localización de un intercambiador. El Tren del Sur, y este intercambiador, cuentan con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección. Por otro lado, también ha sido redactado el Proyecto de Construcción, por lo que el nivel de detalle de la evaluación ambiental en el citado documento es mayor, que se someterá al procedimiento de Evaluación Ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de referencia se localiza sobre un área de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico destaca la presencia de un cauce tributario del Barranco del Valo.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco dl Valo. Se localiza un barranco dentro del ámbito de referencia, un cauce tributario del barranco del Valo, de orden 1, al oeste.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece en general de vegetación de interés, si bien se han inventariado ejemplares de balo (*plocama pendula*), tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y tuneras (*opuntia ssp*). Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo existente se corresponde con el agrícola, si bien en abandono.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización general, siendo un paisaje degradado por el estado de abandono de la actividad agrícola, además de la existencia de restos de escombros y basuras. Se localiza en una cuenca visual alta. Los principales focos visuales móviles se corresponden con las carreteras TF-1 y TF-64, ambos con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales próximas al ámbito de referencia de San Isidro.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Monumento Natural de Montaña de Ifara y Los Riscos (T-17) a unos 2km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Monumento Natural de Montaña de Ifara y Los Riscos (T-17) a unos 2km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Montaña de Ifara y Los Riscos (98_TF) a unos 2km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montaña Roja (ES7020049), a más de 3 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su agrícola, si bien en estado de abandono. En zonas próximas al ámbito de referencia hay grupos de viviendas pertenecientes a la zona residencial de San Isidro.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por el antiguo uso agrícola del área así como su actual estado de abandono y la presencia de escombros y basuras.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia y el entorno urbano en el cual se encuadra.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- Se evitará la ocupación y afección al dominio público hidráulico. - En caso de vertido accidental de material al barranco del Valo se procederá a su inmediata recogida y limpieza.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Sur
Clave: Tren-INS-A.2.5

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: San Isidro

Localización geográfica: Aeropuerto Reina Sofía

Descripción general: El área propuesta para la localización de este intercambiador se caracteriza por ser área totalmente antropizada, sin valores naturales. Se localiza sobre el actual parking público, por lo tanto un área intervenida.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de referencia se localiza sobre un área antrópica.

Desde el punto de vista geomorfológico destaca la presencia de un cauce tributario del Barranco del Valo.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de las Cuencas Hidrológicas de los Barrancos de las Piedras caídas y el Barranco de la Pared. Se localizan dos cauces tributarios de los barrancos Piedras caídas, al este del recinto aeropotuario y barranco de la Pared, al oeste.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece en general de vegetación natural de interés. Toda la vegetación existente ha sido plantada, si bien hay especies propias del piso bioclimático en el cual se encuentra, como ejemplares de balo (*plocama pendula*) y tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*). También hay ejemplares de palmera canaria (*Phoenix canariensis*). El resto de especies presentes se corresponden con propias de áreas ajardinadas como ficus, adelfas, etc.

Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo existente se corresponde con el de infraestructura aeroportuaria.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización, al corresponderse con el área de parking público del aeropuerto.

Se localiza en una cuenca visual alta. Los principales focos visuales móviles se corresponde con la vía de acceso al aeropuerto Reina Sofía, con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las la Terminal del aeropuerto.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano la Reserva Natural Especial de Montaña Roja (T-6) a más de 2 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana la Reserva Natural Especial de Montaña Roja (T-6) a más de 2 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Montaña Roja (85_TF) a más de 2 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montaña Roja (ES7020049), a más de 2 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su como infraestructura aeroportuaria, No hay áreas urbanas próximas al ámbito de referencia

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización por el uso como parking público

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia y el entorno urbano en el cual se encuadra.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se proponen medidas sobre esta variable ambiental al no preverse afecciones sobre la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> - En las labores de ajardinamiento se hará uso de especies propias del piso bioclimático sobre el que se localiza. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Sur
Clave: Tren-INS-A.2.6

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Arona

Localización geográfica: Los Cristianos

Descripción general: El área propuesta para la localización de este intercambiador se caracteriza por ser un área antropizada, fruto de explanación existente además de la presencia de restos de escombros de obra y otros materiales. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Sur para la localización de un intercambiador. El Tren del Sur, y este intercambiador, cuentan con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección. Por otro lado, también ha sido redactado el Proyecto de Construcción, por lo que el nivel de detalle de la evaluación ambiental en el citado documento es mayor, que se someterá al procedimiento de Evaluación Ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de referencia se localiza sobre un área de coladas basálticas. Desde el punto de vista geomorfológico no se han determinado elementos destacables.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia no se localiza dentro de ninguna Cuenca Hidrológica. Tampoco se localizan barrancos en el ámbito de referencia ni en sus proximidades, siendo el más próximo un Barranco de Aquilino, de orden 1, al este.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece prácticamente de vegetación, encontrándose tan solo algunos ejemplares de especies invasoras como el tabaco moro (*Nicotiana glauca*). Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo no está diferenciado.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización total, una parcela explanada con presencia de restos de escombros y otros materiales. Se localiza en una cuenca visual alta. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la TF-665 y la Avda. Chayofita, ambas con un número de potenciales observadores alto. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales de Los Cristianos.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano el Monumento Natural Montaña de Guaza (T-22), a más de 1 km.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana el Monumento Natural Montaña de Guaza (T-22), a más de 1 km.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Barranco del Infierno (87_TF) a 3,5 km.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Rasca y Guaza (ES0000345), a más de 1 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza ausencia de uso claro. El núcleo de población más cercano al ámbito de referencia es el de Los Cristianos.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización del ámbito de referencia además de la presencia de escombros y otros materiales.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **NADA SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia y el entorno urbano en el cual se encuadra.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
<ul style="list-style-type: none"> - En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO₂. 	<p><u>Fase de Obras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén medidas sobre esta variable ambiental al no haberse detectado afecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> - La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.



Ámbito: Tren del Sur y Tren del Norte
Programa: Infraestructuras, instalaciones y sistemas
Actuación: Intercambiadores del Tren del Sur
Clave: Tren-INS-A.2.7

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

Municipio: Adeje

Localización geográfica: Fañabé

Descripción general: El área propuesta para la localización de este intercambiador se caracteriza por ser un área antropizada, parcela de cultivo en estado de abandono, cultivada (con plataneras) y la presencia de un karting afectado parcialmente. Este ámbito se corresponde con el área asignada por el Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Sur para la localización de un intercambiador. El Tren del Sur, y este intercambiador, cuentan con su propio instrumento de Planeamiento, Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras del Tren del Norte, donde se evalúa de forma más detallada la posible afección. Por otro lado, también ha sido redactado el Proyecto de Construcción, por lo que el nivel de detalle de la evaluación ambiental en el citado documento es mayor, que se someterá al procedimiento de Evaluación Ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

Geología y geomorfología: El ámbito de referencia se localiza sobre un área de traquibasaltos intermedios de Adeje y bandas del sur con piroclastos intercalados. Desde el punto de vista geomorfológico no se han determinado elementos destacables.

Hidrología superficial: El ámbito de referencia se localiza dentro de la Cuenca Hidrológica del Barranco de Fañabé. Próximo al ámbito de referencia se localiza un cauce tributario del barranco de Fañabé, de orden 1, al este.

Flora y Fauna: El ámbito de referencia carece prácticamente de vegetación de interés, al localizarse sobre un área antropizada, cultivo de plataneras en explotación. En áreas próximas se localizan ejemplares de especies como la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), incienso (*Artemisia thuscula*) o balos (*Plocama pendula*), además de tuneras (*Opuntia ssp*). Respecto a la fauna, destacar el grupo de los invertebrados y reptiles. Las aves presentes en la zona tan solo sobrevuelan el área, no habiéndose detectado áreas de cría.

Patrimonio: No se han inventariado elementos patrimoniales de interés dentro del ámbito de estudio

Usos del suelo: El uso del suelo se corresponde principalmente con el agrícola.

Paisaje: El paisaje donde se localiza el ámbito de estudio se caracteriza por su antropización, una parcela agrícola de plataneras en explotación además de una explanada con presencia de restos de escombros y otros materiales. Se localiza en una cuenca visual alta. Los principales focos visuales móviles se corresponden con la TF-1 y la carretera de Fañabé a La Caleta, la primera con un número de potenciales observadores alto y la segunda medio. Respecto a los focos fijos, destacan las viviendas residenciales de Fañabé.

Áreas Protegidas:

ENP: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Espacios Naturales Protegidos, siendo el más cercano la Reserva Natural Especial Barranco del Infierno (T-8), a unos 850 m.

ASE: El ámbito propuesto se encuentra fuera de Áreas de Sensibilidad Ecológica, siendo la más cercana la Reserva Natural Especial Barranco del Infierno (T-8), a unos 850 m.

ZEC: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas Especiales de Conservación, siendo la más cercana Barranco del Infierno (87_TF) a unos 850 m.

ZEPA: El ámbito de referencia se encuentra fuera de Zonas de Especial Protección para las Aves, siendo la más cercana Montes y Cumbre de Tenerife (ES0000107), a más de 4,5 km.

Medio socioeconómico: El ámbito de referencia se caracteriza por su uso agrícola. El núcleo de población más cercano al ámbito de referencia es el de Fañabé.

Impactos preexistentes:

Entre los impactos preexistentes cabe destacar la desnaturalización del ámbito de referencia tanto por el uso agrícola como por la presencia de escombros y otros materiales.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

La ordenación propuesta prevé la implantación de un intercambiador de transporte. Estará dotado de dársenas, oficinas, aseos, apeaderos, puntos de venta de billetes, baños, etc. englobados en un edificio.



PTEOTT.-Plan Territorial Especial de Ordenación de Transportes de Tenerife

EVALUACIÓN AMBIENTAL									
Variable	Previsibles impactos	Signo	Intensidad	Persistencia	Sinergia	Extensión	Efecto	Continuidad	Recuperabilidad
Calidad del aire	Incremento/reducción de la contaminación acústica y atmosférica	+	Media	Permanente	No sinérgico	Local/insular	Directo	Continuo	NA
Geología y geomorfología	Explanación, desmonte del terreno	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidrología superficial	Afección a cauces o laderas de barrancos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Flora y fauna	Eliminación directa de ejemplares florísticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Patrimonio	Afección a elementos patrimoniales de interés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Usos del suelo	Afección a suelo de interés (agrícola, etc.)	-	Baja	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Paisaje	Introducción de infraestructuras con afección paisajística	-	Baja	Permanente	No sinérgico	Local	Directo	Continuo	Irrecuperable
Áreas Protegidas	Afección a Espacios Protegidos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medio Socioeconómico	Incremento/reducción de ruido Interferencias en la movilidad Potencialidad de uso de modos de transporte	+	Media	Permanente	Sinérgico	Local	Directo	Continuo	NA

VALORACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO: El previsible impacto global se considera **POCO SIGNIFICATIVO**, justificado por la antropización preexistente en el ámbito de referencia y el entorno urbano en el cual se encuadra.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS								
Calidad del aire	Geología y geomorfología	Hidrología superficial	Flora y fauna	Patrimonio	Usos del suelo	Paisaje	Áreas Protegidas	Medio Socioeconómico
- En fase de obras se administrarán riegos periódicos para evitar emisiones de partículas de polvo. - El periodo de trabajo se limitará al diurno, para no afectar al sueño de los vecinos de las viviendas más próximas. - La propia actuación supone una mejora de la calidad del aire al potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado, con la consiguiente reducción de las emisiones de gases nocivos, especialmente CO ₂ .	<u>Fase de Obras</u> - Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada. - En caso de nuevas explanaciones y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario. - Se almacenará el material sobrante para su reutilización en la propia obra o, en su caso, para su traslado a vertedero autorizado.	- No se prevén medidas sobre esta variable ambiental al no haberse detectado afecciones.	- Se hará uso, en la medida de lo posible, del área que ya está explanada.	- No se prevén por no producirse afección sobre elementos patrimoniales	- La explanación y desmontes a ejecutar es limitará al ámbito estrictamente necesario.	- Durante la fase de obras se realizará una correcta distribución de materiales extraídos así como de los materiales y maquinaria para la ejecución de la obra. - Se hará uso, siempre que sea posible, de materiales similares a los del entorno con el objeto de integrar la actuación en el medio. - Se procederá a la limpieza final de escombros y materiales del área de actuación.	- No se prevén por no producirse afección sobre Áreas Protegidas	- La propia actuación supone una medida protectora al fomentar el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica, reducción de la congestión y favorecimiento de la oferta de modos de transporte diferente al vehículo privado.